



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Administración para el Desarrollo de Empresas Agropecuarias

14 de octubre de 2020

Comité de Transición Gubernamental
Departamento de Estado
San Juan, Puerto Rico

CERTIFICACIÓN NEGATIVA

Sirva la presente para certificar que, al 31 de agosto de 2020, la Administración para el Desarrollo de Empresas Agropecuarias (277), no posee, un Plan de Retribución, por la razón de que la Oficina de Administración y Transformación de los Recursos Humanos del Gobierno de Puerto Rico no ha emitido el mismo. Dicha certificación negativa es emitida en cumplimiento con los requerimientos de la Ley Núm. 197 de 2002, según enmendada, mejor conocida como "Ley para Regular el Proceso de la Transición del Gobierno de Puerto Rico".

Atentamente,


Agro. Robert M. Bradley Pérez
Administrador
Administración para el Desarrollo
de Empresas Agropecuarias (ADEA)

